

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



D.O.M.

DECRETO EXENTO N° 3010 /

Retiro,
VISTOS: 12 SET. 2013

1° El Decreto Exento N°3.522 de fecha 13 de Diciembre de 2012, que aprobó el presupuesto Municipal para el año 2013.

2° La Ley N° 18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,

3° El Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal

4° Decreto Exento N° 2.550, de fecha 02.08.2013, el que crea asignación a proyecto **“Habilitación de Estacionamiento y Parada de Buses en Retiro Urbano y Mantenión de Entorno Edificios Públicos Diferentes Sectores”**, comuna de Retiro

5° Decreto Exento N° 2.672 de fecha 12.08.2013, el que aprueba contratos de Trabajo Mano de Obra no calificada para realizar el proyecto **“Habilitación de Estacionamiento y Parada de Buses en Retiro Urbano y Mantenión de Entorno Edificios Públicos Diferentes Sectores”**, comuna de Retiro.

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, refundida por el Decreto I N°622.

DECRETO:

1° **Dispóngase** anticipo a 21 trabajadores del proyecto **“Habilitación de Estacionamiento y Parada de Buses en Retiro Urbano y Mantenión de Entorno Edificios Públicos Diferentes Sectores”**, de la comuna de Retiro.

2° **Póngase** a disposición el monto de \$525.000.- al funcionario Municipal, Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, Rut. N°12.177.050-4, Técnico de la Dirección de Obras Municipales, del proyecto **“Habilitación de Estacionamiento y Parada de Buses en Retiro Urbano y Mantenión de Entorno Edificios Públicos Diferentes Sectores** de la comuna de Retiro, para la cancelación de anticipo, de la cuenta 31.02.004.021-02

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“Por Orden del Alcalde”



JAIME LEAL CORVALAN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Interesado
- Unidad Control
- Archivo D.O.M.

-----/
PCC/GBT/JLC/gsz.



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal